665

REF:EXP.No.2018-00340.- LUIS ALBERTO ERAZO CONTRA G4S SCURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, para informarle que ya se allego al proceso el Despacho Comisorio debidamente diligenciado.

Cúcuta, 28 de septiembre de 2020.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

Visto el anterior informe secretarial, para llevar a cabo la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, para presentar alegatos, se señala la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DIA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

EL JUEZ,

TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA.

LA SECRETARIA,

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO.

436

REF:EXP.No.2019-00050.- JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTERO CONTRA E.T.B. S.A. ESP.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, para entrarlo del escrito visto a folio 435 de los autos. Para proveer.

Cúcuta, 28 de septiembre de 2020.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

Visto el anterior informe secretarial, se accede a lo solicitado por el señor apoderado de la parte demandante, por ser procedente, para lo cual se ordena requerir por segunda vez a la entidad demandada, con el fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de tramite celebrada el día 29 de agosto del 2019, que los honorarios a cancelar ante la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVBALIDEZ, es el 50% por cada uno de las partes, es decir por la parte demandante y la parte demandada.

Líbrese el respectivo oficio ante la entidad demandada, para que se sirva dar cumplimiento, ya que esta perjudicando el normal desarrollo del proceso.

NOTIFIQUESE.- se notifica por estado.

EL JUEZ,

TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA.

LA SECRETARIA,

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO.